

CALIFICACIÓN FINAL DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO EXCEPCIONAL DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN, DE TRES PLAZAS DE LOCUTOR EN LA PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL FIJO EN EL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

Primero.- Realizadas las fases de oposición y de concurso, según lo establecido en el Punto Sexto de las Bases que rigen esta convocatoria, llevada a cabo la revisión de las calificaciones el pasado 19 de diciembre de 2023 sin que ningún aspirante haya presentado alegaciones, y visto que en el apartado tercero se indica que la calificación definitiva será la suma de la puntuación obtenida en la fase de oposición y la obtenida en la fase de concurso, el resultado definitivo obtenido por los aspirantes es la que se detalla a continuación:

Apellidos y Nombre	Calificación Fase de oposición (Máx.60puntos)	Calificación Fase de concurso (Máx.40puntos)	CALIFICACIÓN FINAL PROCESO SELECTIVO
IMBERNÓN LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	60	40	100
MANZANERA SOTO, MCARMEN	60	40	100
MARTÍNEZ CABRERA, BARTOLOME	60	40	100
PÉREZ ROBLES, REBECA	60	5	65

Segundo.- En virtud de lo establecido en el Punto Séptimo de las Bases Generales que rigen la presente convocatoria, el Tribunal declara aprobados en este proceso selectivo y **propone al Alcalde su nombramiento como personal laboral fijo Locutor** a los aspirantes que se detallan a continuación:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
IMBERNÓN LÓPEZ, JOSÉ MANUEL	**4639***
MANZANERA SOTO, CARMEN	**4728***
MARTÍNEZ CABRERA, BARTOLOME	**4422***

Los aspirantes propuestos deberán aportar ante la Administración Municipal, en el plazo de 20 días naturales desde que se haga pública la lista de aprobados, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En caso de no hacerlo así, y salvo supuestos de fuerza mayor, los/as aspirantes no podrán ser nombrados y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir, por falsedad, en su caso.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es



- *Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y página web municipal, de conformidad con lo previsto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
D^a Guadalupe Moreno Vera

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,
D. Francisco Javier Galián López

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

CIF: P3000500C
Tfno. 968 89 82 00

Dirección: Plaza de San Pedro, 1, Alcantarilla. 30820 Murcia.

Web: www.alcantarilla.es

e-Mail: ayuntamiento@ayto-alcantarilla.es

